**CONTRATO DE VENTA DE SERVICIO DE PREVISIÓN EXEQUIAL**

Entre los suscritos: COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO SAS., sociedad identificada con NIT 800215065-4, domiciliada en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por su Representante Legal, quien en adelante se denominará Contratista "COORSERPARK SAS", de una parte, y de la otra: SOR ANA INÉS RINCÓN BARBOSA, identificada con C.C. 41.495.867, en representación de CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE, quien en adelante se llamara Contratante con NIT 860.007.314, domiciliada en Carrera 7 B Este No. 16 100 Vereda Rio grande, Sector La Esperanza, Cajicá, Cundinamarca, teléfono 3124798416, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, acuerdan celebrar el presente contrato de Servicios Funerarios con Destino Final, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULAS**

Primera - Objeto: COORSERPARK SAS se compromete a prestar los servicios funerarios descritos a continuación a LA ENTIDAD para el Destino Final de la persona fallecida:

**a.** Traslado del fallecido desde el lugar del deceso hasta la funeraria, la ceremonia religiosa y el cementerio (Cajicá-Bogotá).

**b.** Arreglo y preparación del cuerpo del fallecido.

**c.** Elaboración y colocación de una cinta impresa con el nombre del fallecido.

**d.** Arreglo floral para la ceremonia.

**e.** Suministro de un cofre fúnebre, cuyas características dependerán del plan seleccionado al momento de la firma del contrato (Plan Básico).

**f.** Destino Final de la persona fallecida.

Segunda - Valor del contrato: El valor total del contrato, aplicable desde el 02 de Enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, es de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA COLOMBIANA ($ 18.536.111).**

Tercera - Vigencia: Este contrato tiene vigencia desde la firma de este y cubre los servicios mencionados durante el período descrito en la cláusula segunda.

Cuarta - Otras disposiciones: Las demás cláusulas contempladas en el contrato de venta de servicio de previsión funeraria entre las partes permanecerán vigentes y sin modificaciones.

En constancia de aceptación de lo anterior, se firma el presente contrato a los dos (02) días del mes de enero del año 2026.

**EL CONTRATISTA**

COORSERPARK
Con usted en los momentos difíciles
NIT. 800.215.065-4

COORSERPARK SAS
Representante Legal

**EL CONTRATANTE**

SOR ANA INES RINCON BARBOSA
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
Representante Legal